



Quarenta y tres mil quinientos y ocho. *Ornuzos*

SELLO QVARTO, QVARE.N.
TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO:

Elaga para el Reynado de S. M. el Señor Don Fernando Septimo.

Y año de mil ochocientos y doce.

*Don Ramon Perez En^{no} y fto abilitado &
Quemica del Vmo. Numerario de navalla de
Ornuzos: Certifico: Que a consecuencia de un ofi-
cio de D. Jacinto Pelomo Pro Comendado Prin-
cipal para la Publicacion de la Constitucion y
de la Monarquia Española, se pare al Rey-
nado Vmo. Vmo. de. bordin. de nav. a. de de
la del Caax, se presento a la disposicion, y ha-
biendole manifestado no se hera facil venir en
persona a la Publicacion de la expresada Constitucion
por tener que atender a otras cosas, le ma-
combenime confiable en la comision al futo
Alcade Vmo. de. bordin. de. bordin. de. bordin.
diez y siete diez y ocho y diez y nueve del con-
viente diez para cuyo efecto y que lo egeu-
tase con la formalidad q. le caracteran dha
Comision, se entrego una Instrucion baman-
te expresaba; y un exemplar con los Decre-
tos de la Real Academia de la nombrada Constitucion
con cuyos documentos se traslado a ena. a.
y con noticia que se tubo el particular, an-
tes que llegue al Pueblo, se mandaron Vpicias
las Campanas con barama ardo, y salieron
en mi Compania a recibir la Constitucion. los*

por Capitulares q^{ue} hay en el Pueblo y P^{ro}visi^{on}
fornicacion en cuya Compania fueron para defen-
sa colocada en casa del S. Alcaide, ala misma q^{ue}
se hacian danas saltar con tiro a Tropera.
Elzago el señalado dia diez y siete y quando ya
prebenido un adecuado tablado en la Plaza ff.
y ala puerta de la casa que sirve de Ayuntamiento
nuevo, cuyas Paredes estaban adornadas con col-
gaduras (aunque pocas q^{ue} habexla en su habi-
tacion) y puerta de baxo a un d^ocel q^{ue} cubria la
mu^{cha} del tablado una letan^{cia} de oro mui ama-
do Rey D. Fernando Septimo; Sentado p^{ro}vey en
su respectivo sitio los señores Jueces a Ayuntamiento
nuevo y Capitulares, se leyó por mi el Inf^{ante}
la Real^{mente} Construcion en l^{os} otra e intele-
gible de forma que todos los Concurrer^{tes} que
fueron la mayor parte de los Habitantes del Pue-
blo, lo podien comprender en cuya leura no
omiti^o el articulo ni Capitulo alguno, y en ella
se procedio con consuegro a la Instruccion; Conclui-
da que f^{ue} hubo muchos Votos y aclamaciones
D. Fernando Septimo manifestando en ellas el
mayor subio y alegria y tirando muchos tiro
a Tropera con Plazas: Antes de separarse
los señores de la Adixio debian asistir el dia
siguiente a la cruz mayor Unica en este
Pueblo con objeto a celebrar la Jura que
errata decretada: Con efecto en esta c^{ir}cun-
stancia se congregaron todos los Habitantes: al Oportu-
no a ella p^{ro}vey el Sr. D. Fr. Juan Gomez Pelagio
so observame, se echo una brebe exortacion
analog^a a las circunstancias que sirbio ahy

